

42308

Quito, 24 de Agosto de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito.-

SUPERCIAS A.D.O.

REFERENCIA: EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A

29/AUG/2011 10:42 CNU

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a los requisitos que deben presentar las sociedades extranjeras que son socias o accionistas de compañías nacionales, adjunto lo siguiente:

1. Formulario de información de la sociedad extranjera.
2. Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen, en la que acredita que la sociedad extranjera se encuentra legalmente existente en dicho país.
3. Nómina da Accionistas de la sociedad extranjera.
4. Documento que acredita que quien suscribe en nombre de la Sociedad Extranjera está autorizado al respecto, como Apoderado legalmente constituido.

Los documentos antes mencionados en los literales 2,3 y 4 se encuentran debidamente traducidos al idioma español y protocolizados en la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

María Alejandra Romero ✓

GERENTE GENERAL

EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A / O.K.

DATOS DE NOMINA EXTRANJERA
REGISTRADOS
ESCANEAR
30/08/2011 m.